

Bsd.

LA ESCENCIA DE LAS OFRENDAS

En nuestra sección semanal, la Torá nos relata detalladamente sobre las ofrendas que el Pueblo de Israel debían acercar sobre el Altar del Tabernáculo. Las primeras ofrendas que son nombradas, son las ofrendas de *olá*, *minjá* y *shelamim*, siendo traídas cuando una persona quiere acercar un obsequio a Di-s. A continuación la Torá menciona los sacrificios que son un *deber* acercarlos, como la ofrenda de *jatat*, que se traía por perdón luego de algún pecado.

Debemos comprender: aparentemente es más imprescindible saber primero las leyes de las ofrendas obligatorias, antes de las ofrendas de obsequios siendo un extra, entonces ¿por qué comienza con las leyes de las ofrendas de obsequios? También ¿Por qué la Torá anticipa las leyes de las ofrendas individuales sobre las ofrendas de las congregación, aparentemente debería ser al revés, primero ordenar a toda la congregación y luego lo que es relacionado con la persona individual?

El motivo que primero la Torá cita las leyes de las ofrendas individuales y luego las del público, pues las ofrendas del público son principalmente en tiempos especiales en el año, como en *shabat*, fiestas, en cambio las ofrendas de una persona particular pueden ser traídas en cualquier momento del año, y dado que son más frecuente es citado antes. Sin embargo ¿Por qué las ofrendas de la congregación no son citadas en esta sección semanal, sino recién en *Parshat Ajarei*?

La explicación: los versículos en nuestra sección semanal que hablan sobre las ofrendas de obsequio, son una introducción a lo que la Torá relata a continuación sobre la inauguración del Tabernáculo y las ofrendas que Aharón y sus hijos trajeron. Por eso, comprendemos la necesidad de que la Torá enseñe primero las leyes de la ofrenda de *olá* y demás regalos, pues ellos deberían saber cómo y qué hacer la labor que les correspondía en el octavo día de la inauguración.

De la misma manera con el resto del Pueblo de Israel, era imprescindible saber justamente las leyes de “obsequio” pues ellas serían las primeras ofrendas que podrían traer después de la inauguración del Tabernáculo. Por eso, no habría necesidad que aquí, en nuestra sección semanal, la Torá ordene sobre las ofrendas de la congregación, ya que fueron dichas solamente las leyes de las ofrendas relacionadas con la necesidad de ese momento.

Según lo antedicho se comprende porque la Torá comenzó con las leyes de los sacrificios que venían como regalo, pues en aquel momento era la inauguración del Tabernáculo (testimonio al perdón por el pecado del vecero de oro) y la divinidad estaba morando allí, no es lógico que en aquellos días alguien peque y deba traer una ofrenda de perdón. Así mismo,

el Pueblo de Israel fue muy bondadoso con respecto a las donaciones para la construcción del Tabernáculo, y así con las ofrendas que se traerían dentro del él, evidentemente fue de la misma manera, apenas tuvieron la posibilidad de obsequiar, lo hicieron, por eso la Torá lo menciona primero.

El concepto en una mirada más profunda: es sabido que lo principal de los sacrificios era la intención que la persona tenía al traer el animal, haciéndolo en aras del cielo, o por ejemplo en los sacrificios para pedir perdón por algún pecado, reflexionaba que él debería ser sacrificado y derramado su sangre, pero como Di-s es bondadoso cambió al animal en su lugar.

Siendo así, sí lo principal es la intención que debería tener en ese momento ¿por qué la Torá no lo menciona? La Torá responde esta pregunta anticipando las leyes de las ofrendas de obsequio, pues ellos son entregados con todo corazón, es decir con intención, enseñándonos así el fundamento de todas las ofrendas, aun las que venían por obligación, deben ser con buena voluntad y corazón completo.

Esta buena voluntad básicamente se encuentra en cada uno del Pueblo de Israel aun al que trae una ofrenda obligatoriamente, y superficialmente pareciera no ser su voluntad, pues dentro del alma de cada uno es imposible separarse de la voluntad divina, y cada uno quiere estar cerca de Di-s, solo que el instinto del mal lo supero en aquel momento. Sin embargo, al decidir traer algún sacrificio, está revelando su alma como se encuentra en los niveles más superiores, y por medio de esta fuerza se le perdonará todos los pecados completamente.

Según lo antedicho comprendemos el motivo que Rashi en su explicación se extendió explicando sobre el llamado de Di-s a Moshé en el comienzo de nuestra sección, diciendo que *Vaikra* ("y llamo") significa un llamado de aprecio, pues dado que los judíos mostraron todo su aprecio por Di-s en la construcción del Tabernáculo y sus sacrificios, Di-s también respondió con un gran cariño. En la bondad que el Pueblo de Israel hace, es porque así son esencialmente, buenos y santos, y las veces que acontecen actos inapropiados es solamente porque el instinto del mal lo insito. El motivo de esto es, porque Di-s eligió al Pueblo de Israel y los aprecia mucho conectándolos constantemente con la divinidad.

(Resumen de la segunda *sijá* de Parshat Vaikra vol. 16)